

¡CONOCE LAS COBERTURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS DE TUS ACTIVOS!

SEGURO DE VIDA

Si eres persona natural y adquiriste un activo con Bancolombia, deberás adquirir el seguro de vida con las siguientes coberturas:

- 1. Básico obligatorio:** Muerte por cualquier causa incluyendo homicidio y suicidio desde el primer día de inicio de vigencia de la póliza.
- 2. Amparos adicionales:** Amparo de Incapacidad Total y Permanente (Invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad), incluyendo tentativa de suicidio y homicidio, ambos desde el primer día de la cobertura. Para todos los efectos, se debe cubrir la incapacidad total y permanente generada por enfermedades o accidentes posteriores al inicio de la cobertura.
- 3. Permanencia para el Amparo Básico:** Hasta finalizar la deuda con Bancolombia

SEGURO PARA AUTOS

Si tu activo es un vehículo debes adquirir un seguro de Autos con las siguientes coberturas:

Coberturas requeridas	
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI
Pérdida Total por Daños	SI
Pérdida Parcial por Daños	SI
Pérdida Total por Hurto	SI
Pérdida parcial por Hurto	SI
Temblor, Terremoto y Erupción Volcánica	SI

Aclaración de coberturas:

- Amparos de Responsabilidad Civil y Extracontractual debe ser mínimo de \$2000 Millones para todo tipo de vehículos (livianos y pesados) y \$600 Millones para Motos.
- Para vehículos pesados se requiere en adición a las anteriores coberturas: Obligaciones Financieras o lucro cesante.

Si tu activo es importado, debes tener un seguro de transporte con las siguientes coberturas:

- 1. Básico obligatorio:** La cobertura debe ser Todo Riesgo según lo definido por Institute Cargo Clauses- ICC Clausula "A".

- Contribución por Avería Gruesa y Gastos de Salvamento.
- Ambas Naves Culpables de Colisión.
- Las pérdidas y/o daños que sufran los contenedores por los cuales el asegurado sea responsable y que sean utilizados en el transporte de bienes asegurados en esta póliza. Los daños que sufran los bienes asegurados mientras éstos son cargados o descargados a (de) los vehículos transportadores en el curso ordinario de su tránsito hasta el destino final.